



## REGLAMENTO OFICIAL

### PROMOCIÓN ¡PAGAR ES GANAR!

INSTACREDIT PANAMÁ SOCIEDAD ANÓNIMA es una financiera constituida en la República de Panamá, que brinda soluciones de préstamos personales de manera rápida, fácil y con excelentes beneficios. OBJETO. El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones de la promoción denominada "PAGAR ES GANAR" según los términos y las condiciones establecidas en el presente reglamento.

DEFINICIONES, para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

1. EMPRESA: Instacredit Panamá Sociedad Anónima., cédula jurídica 978128- 1-531322 DV 77
2. VIGENCIA: Esta promoción estará vigente a partir del 15 de enero al 31 de enero de 2025.
3. PARTICIPANTES: clientes en mora legal, cobro judicial y tentativo (clientes con 5 cuotas o más en mora) que realicen la cancelación total de su deuda en nuestras sucursales, si pagan por otro medio de pago no aplican.
4. PREMIO: obsequios sorpresas dentro de la ruleta que no exceden de \$60 cada uno, tales como; tarjetas de regalo de El Machetazo, Super Xtra, kits playeros y calendarios 2025.
5. MÉTODO DE PAGO: Al realizar la cancelación total de su deuda, el cliente puede participar de la ruleta y llevar premios al instante, La ruleta estará enumerada del 1 al 4 donde cada número está asociado con un premio, dependiendo del número que saque el cliente en la ruleta recibirá el premio correspondiente al instante. Los premios disponibles son hasta agotarse la existencia.

## 6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

a. La promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones indicadas en este Reglamento. No obstante, cualquier asunto relacionado con la promoción que no esté previsto en este Reglamento, será resuelto por la EMPRESA con estricto apego a las leyes de la República de Panamá.

b. La promoción se rige por este Reglamento y en forma complementaria se tiene incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de las instituciones nacionales de defensa al consumidor. En cuanto sean aplicables.

c. La EMPRESA se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y de suceder algunas de estas circunstancias.

d. Solo aplican al premio clientes activos en moras legal, cobro judicial y tentativo, que realicen el pago total de su deuda en uno de nuestros centros de negocios de Instacredit Panamá. No aplican clientes que realicen el pago en otro canal externo o medio digital.

e. El cliente tendrá la opción de girar la ruleta solo con la cancelación total del monto de la deuda, es decir, una vez.

d. El premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma.

El reglamento de la promoción estará disponible y vigente a partir de su publicación en la página de Internet: <https://www.instacredit.com.pa/reglamentos/>